

MEMORIAL DE SANIDAD

DEL EJÉRCITO Y ARMADA.

PUBLICADO

POR UNA REUNION DE OFICIALES DE SANIDAD.

NUM. 8.—15 DE MARZO.

MADRID.

—
IMPRENTA DE MANUEL ALVAREZ, Espada, 6.
1859.

MEMORIAL

DE SANIDAD

DEL EJERCITO Y ARMADA

SUMARIO.

—
PUBLICADA

2.15
Higiene Militar.—De la alimentacion del soldado , por D. Eugenio de Seijas.

Reflexiones sobre Sanidad militar, por el Dr. Somovilla.

Sobre los cuerpos de Sanidad del Ejército y Armada, por D. Clemente Cam-
puzano.

Reconocimientos de Ultramar, por D. J. de Luxan.

Descripcion de la fiebre amarilla padecida á bordo de la corbeta FERROLANA,
por D. José María Siñigo.

Del clorato de potasa en algunas afecciones quirúrgicas, por el Dr. Diaz Benito
Variedades.

Movimiento del personal.

Anuncios bibliográficos.

NUM. 8.—13 DE MARZO

MADRID

IMPRENTA DE MANUEL ALVAREZ, Espada, 6.

1879.

MEMORIAL DE SANIDAD

DEL EJÉRCITO Y ARMADA.

HIGIENE MILITAR.

DE LA ALIMENTACION DEL SOLDADO.

Con la mayor satisfaccion insertamos la carta que acerca de este asunto y á propósito de los artículos que en este lugar vieron la luz en números anteriores, ha dirigido á su autor, el Teniente Coronel, Oficial de la secretaría de la Guerra, D. Eugenio de Seijas, tan versado en asuntos literarios y científicos, como en los que puramente conciernen al arte militar: esta es una prueba más de que no faltan en nuestro ejército jefes distinguidos que sepan dar á la higiene del soldado la importancia que merece.

Al Dr. D. Nicasio de Landa.

Mi querido amigo: Con grato placer he recibido su folleto sobre la *alimentacion del soldado*, y no ha sido menor el que su lectura me ha proporcionado, aunque es de sentir que trazara tan reducidos límites á un asunto que, por mas que á algunos parezca aventurado, considero como el mas importante, y por consiguiente, digno de prolijos estudios, de cuantos comprende el vasto ramo de la Higiene militar. Efectivamente, si se considera que el elemento principal de todo ejército ha sido, es y será el hombre, cualesquiera que sean las maneras de combatir y los medios que para ello se empleen, se comprenderá fácilmente que, aspirándose segun las épocas diversas del arte á robustecer la fuerza, ya individual, ya colectiva, nunca hubiera sido posible conseguirlo, por más que en beneficio

propio se utilizaran cuantos elementos susceptibles fueran de prestarnos aptitud en la defensa ó en el ataque, si de estos elementos no hubiéramos de sacar por nuestra debilidad física, todo el fruto de que eran capaces. Por esta razón la higiene militar, sin descuidar ninguna de cuantas precauciones indica la ciencia como preservativos contra las enfermedades que tan fácilmente se desarrollan bajo la influencia del agrupamiento de un crecido número de individuos, dirige sus esfuerzos con teson incansable, al conocimiento de cuantas causas puedan robustecer la aptitud física del soldado. Mas al investigar esas causas, es imposible deje de aparecer en primer término como la más importante de todas la alimentación; porque, como dice muy bien en su folleto, «sin esa condicion, el hombre gasta en mantenerse la grasa que redondeaba sus formas exteriores, deseca los músculos, y devorándose á sí mismo en el instinto de la conservación, se estingue y muere.»

Mas, cuáles sean las condiciones que hemos de observar en la nutrición, es asunto súmamente árduo, en el cual aunque queramos elevarnos á generalidades, nunca será posible desprenderse de las condiciones de localidad, de temperamento y de raza. Así vemos esos notables contrastes, como el del griego Pitágoras que sostenia no necesitar el hombre de otros alimentos que no fueran los vegetales, y el alemán Liebig que no concibe se pueda vivir sin el uso de la carne: menos absolutos y más acertados quizás habrían andado si, examinando las condiciones de cada país, hubieran notado que, así como en los pueblos del Norte la agricultura dedica sus esfuerzos generalmente á la producción de ganado, en los del Mediodía todos se encaminan á la de semillas y tubérculos de inmediata aplicación al hombre, de lo cual fácilmente hubieran deducido, que cuando el instinto general y por tanto tiempo encaminaba á la humanidad á buscar tan diferentes alimentos, no podia menos de reconocerse una utilidad especial á cada localidad diversa, siendo por consiguiente una prueba de la inexactitud de sus principios absolutos; y si aun quisiéramos alguna mayor, veríamos que la naturaleza que tan abundantes pastos produce en las regiones del Norte, no los ofrece en las del Mediodía, donde no deben ser necesarios; y será difícil negar que esa Providencia que ha poblado los nevados desiertos de la Siberia de tan diversas plantas resinosas que al menor contacto del fuego producen abundantes llamas, y ha dado al

habitante de los trópicos en la palma coco una prueba constante de su paternal solicitud, no habia de ser igualmente benéfica para aquellos países en que no se siente con tan inflexible dureza el rigor de las estaciones.

Partiendo, pues, de esta idea, mi querido amigo comprenderá que no puedo estar conforme con su opinion, en la que asigna como base absoluta la proporcion que ha de existir entre los dos órdenes de principios de que debe constar la nutricion. Es cierto que la naturaleza en el primer alimento que al hombre proporciona, la leche de la mujer, puede decirse que le ofrece por regla general una quinta parte de principios *plásticos* y cuatro de los *no nitrogenados*, mas debemos considerar que en esta primera edad influyen poco para el desarrollo de la humanidad las condiciones de raza y de país, y que hasta las ejercidas por las condiciones climatéricas son casi insignificantes. No sucede lo mismo en el hombre cuando se halla en la infancia ó en la adolescencia, época para nosotros muy notable por ser de la que generalmente se componen los ejércitos. En esta época es cuando mas conviene estudiar la combinacion de los agentes de sanguificacion y respiracion que acabamos de mencionar, puesto que el desequilibrio entre ellos ha de producir consecuencias fatales, ora porque el oxígeno á falta de principios no nitrogenados ejerceria su abrasadora influencia sobre los principios plásticos ahogando la vida, ora porque el exceso de los principios no nitrogenados sobre los plásticos hiciese faltar la conveniente cantidad de ázoe, principio regenerador de la misma. Es un hecho constantemente observado que en los países meridionales se busca el predominio de los principios no nitrogenados, formando la base principal de su alimentacion los farináceos y las leguminosas, y bajo esta condicion el pueblo vive sano y robusto, al paso que los que en el mismo clima se dejan guiar por la intemperancia y buscan en la carne la base principal de su alimento, sobrecargándose de principios plásticos necesitan el uso de combinaciones alcobólicas para determinar una digestion que se presenta difícil, inutilizándose así mas y mas para la respiracion, y apagando por consiguiente el fuego sagrado de la vida. Condiciones análogamente inversas se verifican en las zonas frias, en las que es innegable la conveniencia de que en nuestro alimento predominen los principios plásticos.

Después de esponer las bases generales de la alimentacion ha

dividido en dos secciones su trabajo , las cuales se derivan de las diferentes condiciones en que el soldado debe encontrarse ; es la primera la vida ordinaria en las ciudades y guarniciones , la segunda la vida propiamente dicha militar de los campamentos, cuando á la vez hay que luchar contra la naturaleza y el enemigo. En la primera comprende algunas de las reglas que la higiene ha reconocido como útiles en este punto , que por consiguiente no es posible á nadie desechár , y el exámen de la naturaleza y condicion de los alimentos mas generalmente usados , punto en que no negaré el acierto con que lo ha manejado , si bien es el en que mas se siente el limite cortísimo que á su trabajo le ha impuesto ; mas no quiero que pase en silencio sin dolerme el que al hablar de las frutas manifieste no se ocupa de ellas *por no ser apenas consumidas por el soldado*, por lo mismo debió hacerlo y examinar si su uso en general es bueno , no siendo inmoderado ni estemporáneo ; ó las cualidades de cada especie en particular.

Si nuestro ejército hubiera de prestar sus servicios esclusivamente en la Península podia pasar este descuido , pero establecido en la costa de Africa , en las Canarias , en el golfo de Guinea , en las Antillas y en las remotas islas vecinas al continente asiático no es perdonable este silencio. Todos estos puntos cuya pobreza brumatológica es innegable , solo ofrecen en esta especie una riqueza verdaderamente extraordinaria y si consideramos que en general sus frutos, hasta los oleosas , tienen un sabor ligeramente picante que es un poderoso y suave estimulo de los jugos gástricos , se comprenderá cuán conveniente ha de ser su moderado uso , á fin de que escitando el apetito podamos escedernos algun tanto en el uso de los principios plásticos como verdadero dique contra la influencia enervante de aquellos climas calurosos. Así pues , cuales sean las mejores frutas y en que cantidad sea conveniente su uso es el vacío que en esta parte se nota , vacío tanto mas sensible, cuanto crecido es el ejército que habita en aquellos países.

De la alimentacion en campaña que forma la segunda parte de su folleto , como encaminada al mejor cumplimiento de las reglas prescritas en la anterior , teniendo al propio tiempo en cuenta esos accidentes especiales que no siempre permiten alimentos frescos y la mayor cantidad de ellos que el soldado necesita por las fatigas que

esperimenta, es imposible no aceptar cuantos preceptos indica, pues con ellos se conseguirá seguramente disminuir el crecido número de bajas que experimenta todo ejército al comenzar una campaña y antes que el plomo enemigo haya podido ocasionarlas. Mas tambien en este punto veo con sentimiento que al tratar del agua lo ha hecho esclusivamente en favor de la potable y no ha procurado evitar el desvío con que se suelen ver los manantiales ferruginosos, tan abundantes en España, que ningun mal y si muchos beneficios pueden reportar al soldado, nutriendo la sangre de principios reparadores de los que generalmente la suya es pobre, y sobre todo evitar que por no disfrutar de su áspero sabor puedan los soldados en algunas ocasiones pasar largas horas de sed.

Quizá he sido demasiado exigente en lo que llevo apuntado, amigo mio, pero creo es este el mejor modo de corresponder á nuestra amistad y al propio tiempo el de estimularlo para que en sus nuevos trabajos procure que al paso que no sea posible hacer censura alguna no dejemos beber el rico caudal de ciencia que contiene el folleto que nos ha ocupado. Las buenas doctrinas en él vertidas y el objeto á que van encaminadas son inmejorables, y ningun servicio mayor podemos prestar á la patria que nos vió nacer, que el salvar la vida de uno de sus hijos, ya por nuestros esfuerzos ya por nuestros consejos: por esta razon aquel poeta inmortal, orgullo de la Grecia, procuró en el mejor de los poemas conocidos, hacer tan célebres como los nombres de Hector y Aquiles, los de Podaliro y Machaon.

Madrid y febrero de 1859.

EUGENIO DE SEIJAS.

Reflexiones sobre Sanidad militar.

Como está prevenido y se hace anualmente, acabamos de recibir el escalafón general de nuestro Instituto conforme se hallaba el personal en enero del presente año: con su estudio y estableciendo comparacion con los de años precedentes, hemos visto y podrán ver todos nuestros compañeros una triste verdad, no ya presentida, sino

demostrada con la mas evidente de las pruebas, con la prueba numérica: sensible sobremanera nos es ocupar las páginas de nuestro periódico con tan frecuentes y numerosas quejas; pero desgraciadamente, la realidad de los hechos denunciados, no solo excusa, sino que justifica la insistencia en nuestro propósito de avisar un dia y otro al Gobierno para que mire con solicitud justa, ya que no con predileccion, á los médicos de ejército.

Cada dia se hace mas apremiante la necesidad de que el Gobierno fije su previsora atencion en el Cuerpo de profesores á quienes tiene confiada la vigilancia y custodia de la salud del ejército, así de tierra como de la armada; en otro caso podrá ver desatendida ó entregada á manos poco experimentadas una obligacion tan importante por su objeto como inescusable y sagrada, por formar parte del contrato tácito entre el Estado y el particular cuando este entrega y aquel recibe su hijo, único apoyo con que contaba para descansar en su ancianidad, destinándolo al sosten de la patria, ya esponiéndole á la mas cruel de las necesarias calamidades, la guerra, ya teniéndole sin tregua ni descanso, arma al brazo, como centinela del decoro nacional ó apoyo de los poderes constituidos.

Tal vez algunos consideren infundados nuestros temores ó califiquen de exajeradas nuestras advertencias; pero los hechos numéricos van á proporcionarnos la mas elocuente demostracion de que no pecamos de uno ni otro extremo: que examinen el mezquino presente, y mas aun triste porvenir de los medicos que prestan sus servicios al ejército, y habrán de convenir forzosamente en que nosotros anduvimos, más que exajerados, parcós, en nuestras anteriores calificaciones.

No se crea tampoco que este mal es peculiar de nuestra patria, no; esto mismo se observa en Francia y ha existido en Inglaterra hasta la aparicion del nuevo decreto orgánico cuya publicacion dimos en otro número, y esto mismo ha de seguirse experimentando en toda otra nacion que, como entre nosotros y allende del Pirineo, sea postergada una clase que por fortuna halla do quier medios de subsistencia decorosa, adquiridos con mas facilidad y sin los graves compromisos que se corren en el ejército, á cuya honrosa institucion sirven en las épocas mas aflictivas, sin participar en cambio de ninguna de las ventajas que se conceden nuevamente ó disfrutan ya los oficiales de armas.

En Francia se ha visto obligada recientemente la administracion militar, en razon de faltarle quinientos médicos en su personal de Sanidad, á ordenar la educacion de cincuenta soldados por cierto número de compañías, que elegidos entre los enfermeros (militares) mas idóneos por su instruccion, puedan encargarse de practicar las curaciones diarias, y aun alguna ótra parte de la cirujía menor, funciones confiadas hasta aquí á los ayudantes mayores.

España, teniendo un ejército mucho menor, cuenta tambien proporcionalmente un personal de Sanidad mas reducido; sin embargo, disfrutando de una completa paz, permaneciendo los cuerpos de tropa, como permanecen, durante mucho tiempo en un mismo punto de guarnicion, lo que ocasiona poco movimiento y produce economía en gastos y molestias, hay no obstante muchas plazas vacantes en los cuerpos de infantería, habiendo muchos batallones que carecen de médicos: la mayor parte de las plazas de médicos de entrada en los hospitales militares se hallan tambien vacantes, al mismo tiempo que profesores civiles con el carácter de auxiliares han tenido que agregarse á los primeros médicos, demasiado sobrecargados en sus funciones, pues tienen aun á su cuidado la asistencia de enfermerías que constan de noventa enfermos.

Hay en el fondo de cuanto precede, sobre la demostracion del escaso aliciente que ofrece el Cuerpo de Sanidad militar á la juventud médica, hechos que perjudican notablemente los intereses de los oficiales de Sanidad: desde luego resulta la inconveniencia de que un médico tenga á su cuidado mayor número de enfermos del que fijan los reglamentos de hospitales, no porque esto imponga mayor trabajo al médico, que lo sobrelleva siempre gustoso, sino porque el personal asignado á cada visita no cumple ó hace sin la debida precision cuanto ordena el jefe de la clínica, ni este alcanza á estudiar con la delencion necesaria los accidentes y cambios ocurridos de una á otra visita, á no consumir un número de horas que perjudicaria al órden económico-administrativo del establecimiento, espóniéndose en tal caso á que los enfermos recibieran el alimento y las medicinas fuera del máximum de tiempo señalado: esto que nos parece nocivo á todas luces y se hace difícil en las enfermerías de medicina, llega á ser imposible en las salas de cirujía, donde la aplicacion de un aparato de fractura, las manipulaciones para reducir un hueso luxado, ó la ejecucion de una operacion, son hechos de tera-

péutica quirúrgica en demasía frecuentes, y cada uno de ellos bastante para absorber toda una mañana al profesor que desea y no puede menos de hacer por sí, ó presenciar al menos, cuanto se hace en la enfermería.

Repitamos una vez y otra vez, uno y otro dia, sin tregua ni descanso, hasta ser oídos por el ministerio de la Guerra, que los hechos enunciados son graves, no porque perjudiquen los intereses y derechos del médico militar, tal vez sin economía alguna para el Erario, sino porque, y esto es lo esencial, el soldado enfermo no alcanza la asidua y esmerada asistencia que merece, por más que para proporcionársela se desvelen, como lo hacen, nuestros compañeros de hospital.

Mas para que no se crea somos los primeros en denunciar este y otros hechos, no queremos dar un solo paso sin consignar franca y esplicitamente que para remediar tan urgentes necesidades, nuestra celosa Direccion ha propuesto repetidas veces un medio justo, equitativo y digno, aumentando el número de plazas de primeros médicos hasta el que ha creído indispensable para no necesitar el auxilio de médicos civiles, disminuir el escesivo trabajo de los de número, proporcionar al soldado tan buena asistencia como merece, y anticipar este premio á los mas antiguos primeros ayudantes, á la par que se proporciona algun progreso en la escala al resto del personal. Nuestra Direccion ha visto fracasar sus mas fundados proyectos, en este punto como en otros muchos.

Las vacantes en infantería y la imposibilidad de proveer los hospitales con médicos de entrada, no puede remediarse hasta que un nuevo concurso, que deseamos sea mas numeroso que el anterior y algunos precedentes, traiga juventud escojida y numerosa que refuerce nuestro instituto; pero si antes el Gobierno no se apresura á realizar las mejoras reclamadas unánimemente por todos los que se interesan por la salud del soldado, es muy de temer que los profesores aventajados no concurran al certámen en vista de la triste perspectiva que se les depara, y si alguno, desesperado de hallar cerradas todas las puertas, intentase penetrar en Sanidad militar ó en el Cuerpo de médicos de marina, sin poseer las altas dotes que para servir en uno ú otro se reclaman, esperamos que los tribunales de censura preferirán convocar nuevas oposiciones, antes que llenar las vacantes con medianías de ninguna esperanza.

No se dejen, pues, arrastrar algunos incautos por el brillo de un golpe de bordado, y mediten bien nuestros compañeros de provincia antes de esponerse á un chasco bien sensible por mas de un concepto.

Mas continuemos nuestra principiada tarea de citar sumariamente las garantías que nos faltan, las esperanzas que tantas veces se nos han frustrado, los derechos, en fin, que en pacto ó solemne oferta se nos asignaron, sin que hasta ahora los numerosos ministros de la Guerra que han tenido á su cargo esta cartera hayan hecho otra cosa que cercenarnos algun accesorio que por correspondernos creyeron quizá supérfluo.

La falta de identidad, disfrazada con la frase de asimilacion, bien incompleta por cierto, que existe, dicen, entre los oficiales de Sanidad y los del ejército en los cuerpos facultativos, lejos de ser garantía benefíca de nuestros derechos, apenas si llegamos á conocerla sino por las veces que alguno de nuestros compañeros ha debido sentir los rigores del código mas absolutamente rígido que se conoce, la *Ordenanza*.

Si por descuido involuntario algun oficial de Sanidad se deja llevar de una falsa noticia ó forma un errado juicio, pagará con algunos meses de destierro ó reclusion en un castillo lo que se creyó infundado; pero si á los capitanes se les aumenta el sueldo con una corta gratificacion, esto no alcanza al médico de ejército, sobre cuyo uniforme se vierten algunas flores artificiales, hermosas si se quiere, pero sin sávia ni aroma que las dé precio. Se reglamenta, por una ley votada en Córtes, la época, el modo y los derechos inviolables con que podrá optar á su honroso retiro el benemérito oficial que arriesgó su vida en cien combates, y no la perdió en el primero por haber sido socorrido pronta, eficaz y acertadamente por el médico de ejército que corriendo iguales peligros le seguia de cerca: lo primero es justísimo, ¿pero se alcanza acaso la razon que haya para que lo segundo tenga menos premio? Y sin embargo así está acordado, supuesto que al uno se le concede derecho á retiro, y al otro se le jubila, dándole por jueces un tribunal civil cuyas simpatías hácia el ejército no son para nadie un misterio; y si en corroboracion de ello se necesitase una prueba podria ofrecerse como tal el siguiente hecho. Fide su jubilacion el subinspector de primera clase D. Gabriel Diaz del Castillo, se accede á su peticion en el mes de abril de

1857; y sin embargo la junta de clases pasivas al hacer la clasificacion de este antiguo y respetable profesor le sujeta á lo dispuesto en la Real Orden de diciembre del mismo año, con perjuicio de sus derechos legalizados.

Al ocuparnos de la junta de clases pasivas, del retiro para los oficiales, y de la jubilacion para los médicos de ejército que somos militares para lo que esta noble institucion tiene de rígida en sus órdenes relativas al servicio, pasando á ser paisanos en todas las circunstancias en que se concede al uniforme alguna nueva garantía, representase naturalmente á nuestra memoria, la cuestion de los siete años de carrera, como tiempo útil para alcanzar derechos pasivos; esta cuestion de la cual no quisiéramos acordarnos y acerca de cuya justificada concesion no hemos hablado con ningun hombre sensato que no se halle, mas que convencido, de nuestra justa demanda, admirado de que sobre un hecho tan claro haya duda, olvido, ú otras causas ocultas é insuperables para nosotros de quien tan por completo se olvidan ciertos altos funcionarios, por mas que tengan motivos de perene recuerdo; esta cuestion, repetimos no puede volverse á tocar sin que la pluma movida bajo la impresion de nuestros sentimientos se deslice en una forma agena á la índole de esta publicacion: y sin embargo, la resolucion del ministerio de Hacienda, no contradicha por el de la Guerra, para que se dejasen de tomar en cuenta en la junta de clases pasivas, los siete años de estudios, y el tiempo de campaña á los médicos de ejército, está ejerciendo una poderosa influencia, es mas, está siendo la única causa de la paralización absoluta en la escala de ascensos: desde aquella fecha ni un solo expediente de jubilacion para médico militar se ha terminado, y esto es natural y lógico; los que contaban con años de servicio bastantes, y se veian obligados por sus achaques á pedir la jubilacion, vieron frustradas sus legítimas esperanzas, por una determinacion, que emanada de un ministerio á quien nunca habian servido, les rebajaba, no sabemos con que fundamento, de la suma total de sus servicios, siete años que se tenian en cuenta, aun en la carrera civil, para la majistratura, el profesorado y otras: esto obligó á los peticionarios á desistir de su intento, permaneciendo en sus destinos trabajosamente algunos respetables médicos que esperan con anhelo el fin de siete años que quizá no llegue para muchos: y hé aqui como se explica la frecuencia con que abandonan nues-

tro instituto los mejores y mas brillantes jóvenes oficiales , buscando en todos los concursos que se anuncian un destino que no lleve consigo el fatal *statu quo* , que parece interminable en sanidad militar.

Si de estos hechos de inmensa trascendencia descendemos al exámen de otros que no por tenerla menor dejan de influir en el modo de ser, y en la dignidad de todo cuerpo facultativo hallaremos al nuestro tambien postergado , aunque para ello posea títulos de mayor antigüedad y mejor derecho que algunos de los que le han sido antepuestos.

Se determina por real órden el órden sucesivo con que los cuerpos de la guarnicion serán admitidos á besar la Real mano de nuestra Soberana, en los dias que tenga lugar aquella solemnidad, y en contra de lo que parece justo se deja el último lugar al cuerpo de sanidad, mas antiguo por cierto en su creacion y reglamentacion que algunos de los de la plaza ; no sabemos si contra esto se habrá reclamado; pero lo que si hemos visto es que se continúa practicando lo mandado en la primera órden sobre este asunto.

En las marchas, como en los ejercicios y maniobras, el médico necesita ir dispuesto á socorrer con presteza un accidente cualquiera habiéndolos tales que bastan algunos minutos perdidos sin prestar al paciente el oportuno auxilio para que fallezca un hombre de síncope, de hemorrágia , de congestion pulmonal ó del cerebro en las marchas precipitadas durante el verano , etc.; para esto se hace indispensable que el oficial de sanidad sea plaza montada constantemente en los cuerpos de infanteria ; determinacion justa á la par que beneficiosa para el mejor servicio ; pues con ella se evitaria que el médico tenga que gastar su paga en un caballo mas bien que no presentarse en filas montado de una manera poco decorosa.

Esto es tanto mas asequible cuanto es en demasia un número bien escaso el de los oficiales que se hallan en esta situacion, supuesto que los de hospital no se hallan en este caso, artilleria y caballeria, lo son ya por su arma especial, reduciéndose todo á los cuarenta regimientos de linea y veinte batallones de cazadores.

Al discutirse la ley de reemplazo del ejército, número de que debia constar este etc. etc. en el año 1833 se trató casi incidentalmente de los reconocimientos practicados en las capitales de provincia al ingresar los mozos sorteados en la caja, y ser declarados soldados en su definitivo examen: aquel incidente como en la mayor parte de

los que se han discutido derechos ó deberes del oficial de Sanidad, perdimos el primero confirmándonos el segundo.

El actual presidente del Consejo de Ministros, entonces Ministro de la Guerra, opinó porque los reconocimientos practicados por los médicos del ejército se hiciesen sin abonarles la pequeña gratificación con que las diputaciones ó consejos provinciales remuneraban este trabajo, molesto, de compromiso, y en su mayor parte ageno al ejército. En aquella discusion, que mas parecia la redaccion de una orden que el curso de un debate, defendió nuestros derechos como constituyente la respetable persona que se hallaba al frente del cuerpo de Sanidad Militar; pero S. E. el Ministro dijo, que pues la nacion nos pagaba, obligados estabamos á servirla en aquella ocasion como en toda otra referente á nuestra profesion sin mas premio que nuestro sueldo.

Esta determinacion que sigue en practica, pareció y tiene todo el aspecto de justa, y sin embargo, la habria rebatido victoriosamente nuestro director, si aquella asamblea no hubiera mirado con cierta inclinacion apasionada toda opinion que propusiera una economia, siquiera fuere tan poco justa como apartada de lo conveniente.

La mayor parte de los médicos civiles que intervienen en los reconocimientos de quintos disfrutan sueldo del Estado, ya como pertenecientes á establecimientos piadosos, ya por asignacion municipal como titulares para la asistencia de pobres, causas criminales etc., y no obstante este sueldo, perciben tambien la gratificación á que nos referimos, por un trabajo que desempeñan en el pueblo de su habitual residencia. Esto ya establece una distincion poco grata entre profesores que funcionan unidos para el desempeño de igual mision. El médico de ejército en los consejos provinciales interviene como perito en una cuestion mista, de la cual resulta tanta utilidad al ejército como al ramo civil. No se reconoce únicamente al declarado soldado en el pueblo, sino que en muchas ocasiones comprendense en el examen cuatro ó mas hombres antes de fijar el que haya de ingresar en caja, y esta comision es grave, muy grave, si ha de hacerse á conciencia. La recompensa, la gratificación por esta comision del servicio es bien merecida, ni tiene tampoco nada de extraordinaria, como no lo tienen las que disfrutan por viajes, visitas provinciales ó de distrito los ingenieros civiles, de minas, los inspectores de montes y otros muchos dependientes de la administracion

civil. Hoy es una cuestion resuelta, para cuantos han estudiado las modernas sociedades, de que la mezquindad en los sueldos con que un gobierno paga los servicios que confia, no bastando á las necesidades del funcionario público, se le espone á que distraiga su atencion y consuma su actividad en trabajos estraños á su cargo, ó se procure en este lo que oficialmente no se le dá en premio de sus desvelos: sentimos sobremanera que no sea de nuestra opinion el Excmo. Sr. Ministro del ramo asi en este punto como en otros de los que ligeramente hemos anunciado. Mas apresuremonos á advertir que todos los oficiales de sanidad, sin escepcion alguna, miraban con disgusto el modo como se remuneraban estos servicios, y que preferirán se les señale, por derechos de viaje y gastos originados durante el tiempo de la comision, una cantidad alzada con la que poder hacer aquel y cubrir estos decorosamente

(Se continuará)

El primer Ayudante Médico sup.º del R. C. de Guardias Alabarderos,

J. L. DE SOMOVILLA.

Sobre los cuerpos de Sanidad del Ejército y Armada y la necesidad de su reforma.

Compuestos en la actualidad estos Cuerpos por individuos que han obtenido sus empleos en pública oposicion, y que al entrar en el palenque literario eran ya doctores ó licenciados en medicina ó farmacia, títulos que acreditan una suficiencia adquirida durante trece años de penosos estudios, nadie habrá que desconozca lo acreedores que son á el aprecio y consideracion del Ejército y de la Armada, á cuya salud consagran sus tareas.

No es ciertamente á los individuos de estos Cuerpos á quienes cumple enumerar los servicios que prestaron durante la última guerra; así como los que siguen prestando en la paz. Los primeros se hallan escritos en el corazon de todos los beneméritos generales, jefes y oficiales cuya sangre fué restañada por ellos en los campos de batalla, así como los segundos en la estadística de los hospitales militares, por la que numéricamente está probada una

notabilísima disminucion, siempre creciente, no solo en el desarrollo de las enfermedades y tiempo empleado en su curacion, sino tambien en la mortalidad,

La proteccion que desde la campaña última viene dispensándose á ambos Cuerpos por los distinguidos generales que han ocupado los ministerios de Guerra y Marina es una prueba evidente de lo justificados que se hallan sus servicios.

Mas, ¿porque dichos Cuerpos hayan llenado hasta el dia sus deberes tan cumplidamente como sus reglamentos y disposiciones vigentes se lo permiten, y porque los gobiernos les hayan dispensado toda la proteccion que los mencionados reglamentos y órdenes vigentes permitan tambien, será justo que unos y otros se den por satisfechos y permanezcan estacionados, cuando tantas y tantas reformas de reconocida utilidad en pró del militar doliente están reclamando de un modo perentorio su adopcion? No; y seguros, como lo estamos, de que dichas reformas se encuentran al alcance de cuantos visten el honroso uniforme así del Ejército como de la Armada, pasamos á enumerar las mas urgentes, seguros de que, á medida que las circunstancias lo vayan permitiendo, serán adoptadas por nuestro ilustrado gobierno.

Los Cuerpos de Sanidad del Ejército y Armada, para haber de desempeñar cual corresponde la humanitaria mision que les está confiada, se encuentran en la perentoria necesidad de que se les dé una organizacion puramente militar y se les dote de una brigada sanitaria formada en todas sus gerarquías por individuos de Sanidad. Soldados que sirvan el cargo de enfermeros, cabos que desempeñen los deberes de los llamados cabos de sala, y sargentos que hagan de practicantes; hé aquí establecido el servicio de la plana menor de dicha brigada, que puesta á las órdenes exclusivas de los jefes y oficiales de Sanidad, desempeñaria el servicio sanitario, así en paz como en guerra, con esa precision, perfectibilidad y brillantez que caracteriza á todos los actos militares.

La necesidad de la adopcion de esta reforma estamos seguros de que no habrá quien la desconozca. ¿Quién, con efecto, puede desconocer que servidos los hospitales militares, como lo están hoy en la parte mecanica, por simples paisanos, dueños de abandonar su cometido cuando se les antoja, se hace imposible, de todo punto imposible, la subordinacion, sin la cual servicio alguno puede desempeñarse sino

de un modo imperfecto? ¿De qué sirve que los jefes y oficiales de Sanidad se desvelen y hasta arriesguen su propia existencia, como muchas veces ha sucedido ya, por hacer que se establezca la subordinacion y se lleve á cabo el mejor servicio, si los individuos de que disponen para cubrirle son dueños absolutos de desobedecer sus órdenes, volviéndoles la espalda, y aun faltándoles á todo impunemente?

Probada, como creemos dejar, la apremiante necesidad de la formacion de una brigada sanitaria, la razon natural dicta que una vez establecida no deberia haber dentro de cada hospital mas que un solo jefe, y este deberia ser el de Sanidad, sin perjuicio de que en cada uno hubiese un oficial ó los que se creyesen necesarios del cuerpo administrativo, para llevar la contabilidad y tener bajo su custodia el material, á la manera que se efectúa en las comandancias de Artilleria é Ingenieros.

El sistema que actualmente rige para la administracion y gobierno de los hospitales militares es tan defectuoso, que no hay un solo oficial ni de Hacienda ni de Sanidad de cuantos han servido y sirven en los mismos á quien con frecuencia no se le oiga decir «que en los hospitales militares no debe haber mas que un jefe, ya sea este de Sanidad, ya de Hacienda.» Entrar á poner de manifiesto el cúmulo de causas, á cual mas perjudicial para el servicio, y por lo tanto, para los enfermos, que dan origen á esta general conviccion, seria entrar en recriminaciones injustas, puesto que dichas causas nocivas no son en manera alguna debidas á los beneméritos individuos de ambos cuerpos que han desempeñado y siguen ejerciendo cargos en dichos hospitales, no; su origen lo tiene tan solo en la falta de unidad de mando á que da lugar, como hemos sentado al principio de este párrafo, el defectuoso sistema que actualmente rige para su administracion y gobierno. ¿Qué individuo del Ejército ó de la Armada podrá desconocer los males á que da lugar en cualquier establecimiento militar la falta de unidad de mando? ¿Qué subordinacion puede haber, ni qué servicio puede desempeñarse bien donde mandan muchos y todos casi con los mismos derechos? ¿Y si esto reclama, como salta bien á la vista, la adopcion de la reforma que anunciamos, ¿á quién con mas razon que á los jefes de Sanidad local corresponde el mando en los hospitales? ¿Qué hay dentro de cada

uno de ellos que no deba ser de su cuidado? ¿A quién puede creerse con mas suficiencia, celo y buen deseo que á un jefe de Sanidad para el mejor establecimiento, gobierno, conservacion y mejora de un hospital, y de cuanto diga relacion con él? ¿A qué otro lauro puede aspirar el Cuerpo de Sanidad militar en su carrera facultativa que al de alcanzar la perfeccion posible en el establecimiento y servicio de los hospitales, de la que depende la mejor y mas pronta curacion de los enfermos, y por lo tanto, su buen nombre y su porvenir? Es pues innegable que en los hospitales militares no debe haber mas que un solo jefe, y que este debe ser el de Sanidad.

La creacion de un colegio de Sanidad militar bajo bases análogas á los de Artilleria é Ingenieros, en el que reciban la mas estensa educacion facultativa los que hayan de ingresar en los Cuerpos de Sanidad, así del Ejército como de la Armada, es otra de las reformas radicales que reclama con urgencia el servicio de que nos ocupamos. Dentro de dicho colegio deberia establecerse el laboratorio central de medicamentos, mandado formar hace mucho tiempo, ó por lo menos proyectado, y cuyo laboratorio podria servir para la instruccion de los alumnos á la vez que para proveer las boticas de los hospitales, los botiquines del Ejército y Armada, y el parque sanitario castrense, cuya creacion se hace tambien muy necesaria.

En el colegio de Sanidad militar, somos de opinion que todos los alumnos, que á su ingreso habrian de ser bachilleres en filosofia, deberian estudiar los conocimientos médico-quirúrgico-farmacéuticos que hoy se enseñan en las universidades, con mas las instrucciones militares que se creyeran necesarias para el mejor servicio, y concluidos los años de escuela podrian recibir el título de doctores en ciencias médicas, pasando á cubrir las vacantes de los cuerpos de Sanidad.

Fácilmente se comprende que una vez establecido este colegio, plantel de oficiales de Sanidad, los dos cuerpos sanitarios deberian refundirse en uno solo, que es otra de las reformas que el buen sentido aconseja.

Difusos por demás seríamos, y no es este nuestro propósito, si hubiésemos de emitir todas las razones en que nos fundamos para reclamar la creacion del mencionado colegio. Pero persuadidos de que escribimos para militares, quienes mejor que nadie conocen las ventajas de que cada arma é instituto reciba su educacion facultativa

en una sola escuela, nos concretaremos á probar lo conveniente que creemos seria el que los alumnos de la nueva escuela simultaneasen el estudio de la medicina con el de la farmacia, á fin de que, cuando ingresaran en el Cuerpo pudiesen ejercer las dos facultades á la vez, como la necesidad lo exige en multitud de casos, ó una sola por un tiempo dado, cuando así conviniera al mejor servicio.

Sabido es que en la guerra, y muchas veces aun en la paz, es raro el militar que llega á necesitar de los conocimientos y servicios del cuerpo de Sanidad que no los reclame urgentísimamente, puesto que de ellos pende nada menos que su vida. Pues bien. ¿Cómo desconocer el mayor y mas fundado consuelo que recibiria todo enfermo ú herido al ver acercársele un oficial de Sanidad de quien pudiese decir «hé aquí el hombre bastante por su sola ciencia y conciencia á prestarme todos los auxilios salvadores con la urgencia que mi estado reclama»? ¿Quién es el que ha caido herido ó enfermo de alguna gravedad que no haya contado por segundos el tiempo que ha mediado entre la prescripcion médica y la llegada del medicamento, y que durante este tiempo de mortales angustias no haya echado de ver la dilacion á que da lugar la falta de que el médico no sea tambien farmacéutico? ¿Y quién con tanta frecuencia como el militar, cuya carrera puede decirse que es la de la muerte, se encuentra espuesto á sufrir estos conflictos que suelen ocasionar funestas consecuencias?

Al escribir lo dicho no se nos oculta que habrá acaso quien al leerlo diga: «Si; sin duda que las razones aducidas, y las que de ellas se infieren en pró de esta reforma, son muy fundadas; ¿pero no podria suceder que al prescribir y preparar el médico por sí mismo la medicina sufriese un error, que acaso se habria salvado al pasar lo prescrito por la intervencion del farmacéutico?» A los que tal objecion muy natural pudieran hacernos, les diremos: que ejercidas la medicina y la farmacia, como lo están en la actualidad, por dos individuos que cada uno ha limitado sus estudios al ramo que legalmente puede ejercer, es innegable que uno ú otro ó ambos pueden sufrir un error (de que nadie está exceptuado), y hasta llegar á consumarle, sin que ni el farmacéutico ni el médico hayan podido apercibirse de él por efecto de la actual limitacion de sus conocimientos; pero que una vez ejercidas la medicina y farmacia por un individuo que hubiese estudiado, como proponemos, las dos facultades,

bien puede asegurarse que seria casi de todo punto imposible el que se llegase á consumir un error en el ejercicio de ninguna de ellas, por dos razones: la primera por la mayor estension de sus conocimientos, que le disminuiria la posibilidad de errar y le aumentaria la de intervenir, cuando ejerciese una sola facultad; y la segunda, por que aun dado caso que al prescribir hubiese sufrido una equivocacion, esta habia forzosamente de ser rectificada, ya por su propia mano al manejar las sustancias, si es que por si mismo preparaba la medicina, ya por la intervencion, igualmente ilustrada del oficial que la despachase.

Tambien podra objetárenos: «Que dificilmente un solo hombre podria adquirir todos los conocimientos que son necesarios para el ejercicio de la medicina y farmacia.» A esto contestaremos: Que en Inglaterra, nacion á quien nadie puede negar ser una de las mas adelantadas en la perfeccion de todos los conocimientos humanos, la medicina y la farmacia se vienen estudiando, y egereciendo generalmente, por un solo individuo, desde los tiempos mas remotos hasta el dia.

No se crea por nada de lo que dejamos manifestado en apoyo de la reforma que nos ocupa, que sea nuestro ánimo querer establecer que en situaciones normales, los oficiales de Sanidad prescribiesen y por si mismos preparasen los medicamentos por mas que fuesen medicos y farmacéuticos á la vez: no: en situaciones normales, somos de opinion, que el servicio farmacéutico de los hospitales deberia estar encomendado al oficial mas antiguo de los que tuviese á sus órdenes el gefe de cada hospital; sin perjuicio de que pudiese visitar una parte de enfermos, para el ejercicio de su practica médica. Lo que si queremos, porque la justicia y el mejor servicio lo estan reclamando, es que pueda llegar el dia en que todos los oficiales de Sanidad se encuentren adornados de los conocimientos que abrazan las ciencias médicas; bastando uno solo hasta para establecer y servir un hospital, cuando una apremiante necesidad lo exija, cosa muy frecuente en campaña: así como tambien, el que pueda llegarse á establecer un escalafon, por el que todos disfruten, en su clase, de iguales derechos, y á todos sea dado aspirar á un mismo porvenir.

Al esplanar esta reforma no se nos oculta que los individuos, asi médicos como farmacéuticos, que componen hoy los cuerpos sanitarios, pudieran muy bien temer el que, una vez adoptada, se viesen

mas tarde prostergados por los oficiales de la nueva escuela. Mas tambien se nos alcanza que esto se evitaria con solo disponer el que en un tiempo dado adquirieran la suficiencia y título de que carezcan para el ejercicio simultaneo de los tres ramos de la medicina. Lo cual podria efectuarse, designándoles las materias que deberian estudiar privadamente para completar sus conocimientos; y señalándoles un plazo para presentarse en la escuela de nueva creacion á sufrir un examen general de dichas materias; mediante el cual, los que mereciesen la aprobacion, recibirian el título de doctores en ciencias médicas.

Las circunstancias, á cual mas favorables de que todos los oficiales de Sanidad, así del ejército como de la Armada, se encuentran y han de encontrarse siempre en punto donde hay establecidos hospitales; la de que estos son una escuela constante teórico-práctica de todos los conocimientos médicos y farmacéuticos; y la de que dichos oficiales habian de hallarse por necesidad vivamente interesados en completar su instruccion, son las razones que nos sirven de apoyo para creer bueno y adoptable el medio que para efectuarlo, dejamos propuesto: y cuyo medio recordamos muy bien que estuvo puesto en practica de real orden para que se recibieran de licenciados en una ú otra facultad los que servian en los hospitales del ejército durante la guerra civil, en que, como todos saben, no podia disponerse ni del tiempo ni de la quietud que hoy se disfruta, y que tan necesarios son al estudio.

Al proponer el medio indicado para armonizar el establecimiento de la reforma de que aun nos ocupamos con los intereses creados, no desconocemos lo imposible que se hace el efectuarlo con perfeccion. Pero, sabido que la adopcion de las reformas utiles es indispensable, y que para plantearlas es preciso respetar los derechos adquiridos, se hace forzoso el ser tolerantes, y adoptar el medio mas equitativo entre el deber y el derecho. Tal es la práctica que hemos visto seguida al poner en ejecucion los diversos planes de estudios que se han sucedido en pocos años.

Finalmente: la ultima de las reformas que por hoy, se nos ocurre, y que ya dejamos apuntada al hablar de la formacion de la brigada sanitaria, es la de que se conceda la categoria y asimilacion mas completa con el ejército á todos los individuos que forman los Cuerpos de Sanidad del Ejército y de la Armada.

La concesion de esta reforma se halla reclamada, no solo por la justicia, como premio á la ilustracion y buenos servicios de ambos cuerpos, sino tambien, y téngase esto muy en cuenta, porque sin ella jamás podrá desempeñarse con perfeccion el servicio sanitario. ¿Qué servicio de cuantos se prestan por todas las armas é institutos podra exigir mas puntualidad en su desempeño que el de Sanidad, del que depende la salud y la vida de los ejércitos? ¿Y cuál podrá ser esta puntualidad mientras los individuos que han de ordenar, dirigir y desempeñar ese servicio no se hallen investidos de los poderosos elementos de mando y subordinacion que da la ordenanza á jefes y oficiales de armas? Y por otra parte, ¿qué razon fundada puede alegarse para que á los gefes y oficiales de Sanidad se les niegue la misma nomenclatura, el uso de las mismas insignias y el goce de los mismos sueldos que hoy disfrutan las diversas gerarquías de la milicia, á las que sin embargo, se les tiene asimilados de un modo imperfecto? ¿Podrá ningun teniente ó capitán desdeñarse de oír llamar teniente ó capitán de Sanidad á un hombre instruido, que ha de ser por lo menos licenciado en una facultad, que tiene la noble mision de velar por su salud y la de su familia? ¿Qué general podrá ver con desagrado el que se titule general de Sanidad á un hombre encanecido en la ciencia, que lleva cuarenta años de servicios humanitarios, que ha arrostrado un millon de veces la muerte á la cabecera de los enfermos y en los campos de batalla, y que acaso le ha salvado la vida, sin la cual no podria ostentar sus nobles entorchados? Nosotros abrigamos la conviccion de que no hay ya entre los ilustrados generales, jefes y oficiales de nuestro Ejército y Armada ni uno solo que deje de estar persuadido de la justicia con que dichos Cuerpos sanitarios reclaman su asimilacion; así como abrigamos tambien la creencia de que los beneméritos directores é inspectores que gobiernan en la actualidad los mencionados institutos sabrán aprovechar, para llevar á cabo la reforma de sus reglamentos, las favorables disposiciones emitidas en pleno parlamento por el dignísimo general que hoy ocupa la presidencia del Consejo de Ministros.

El 2.º Ayudante farmacéutico del hospital de Algeiras

CLEMENTE CAMPUZANO Y ARJONA.

Reconocimientos para Ultramar.

En el último número del *Memorial de Sanidad* con un celo recomendable y una solicitud que le honra, indica un oficial del Cuerpo algunas dudas respecto á los reconocimientos que se practican en los reemplazos para Ultramar, y aunque lejos de la idea de poderlas resolver por mí, me he decidido á dar mi opinion solo con el objeto de proporcionar oportunidad para que se dilucide el caso por personas mas autorizadas.

En mi juicio la utilidad ó inutilidad que nos ocupa sujeta al cuadro de esenciones del reglamento de 10 de febrero de 1855, nada tiene de discrecional, y por tanto aun cuando se multipliquen los reconocimientos y se hagan con la mayor escrupulosidad, nunca pueden surgir diferencias en las calificaciones si estan hechas con arreglo á aquella pauta.

Defectuoso es sin duda el cuadro é imperiosa es ya la necesidad de su reforma; pero es preciso no perder de vista que la perfeccion en esta clase de trabajos es muy difícil, y solo se alcanza con una práctica muy larga de la aplicacion de sus prescripciones y de la observacion de sus defectos. Se ha dicho en un arranque de imaginacion que un soldado robusto habia sido desechado por falta de una muela: no presenta el cuadro tan marcadas anomalías, pues como todos sabemos solo la falta ó caries de todas las de una mandíbula es causa de inutilidad, y sin que yo esté enteramente de acuerdo con todas las esenciones que originan tales defectos, creo que su influencia en la digestion por una parte, y las particulares de la vida militar en circunstancias dadas por otra, motivan muy sobradamente la exclusion que se hace de los individuos que se hallan en tal caso del servicio del ejército.

Ahora bien, se nos presenta otra cuestion: *¿Hay defectos físicos y enfermedades tales, que impidan el servicio en Ultramar y puedan reunirse en un reglamento para declarar la utilidad de los reemplazos para aquellos dominios?* Yo creo que no. Las mismas circunstancias que son impedimento para servir en las filas del ejército de la Peninsula lo son para el de Ultramar salvando solo ciertas in-

dividualidades sumamente escasas, que en manera alguna podrian servir como regla general y que aun en todo caso seria preciso clasificar, pues es claro que no podrian aplicarse indistintamente á localidades tan diferentes como son las Antillas, las Filipinas y el golfo de Guinea. Pero aun contrayendonos á la isla de Cuba que por su importancia y por reunir un personal militar mas numeroso merece mas preferente atencion en este punto, yo creo que no se pueden marcar enfermedades ni estados particulares que sin ser exencion para el servicio en la Peninsula, prohiban la residencia en aquellas localidades: ¿Cual de aquellas enfermedades ó estados predispone de un modo manifiesto á contraer la fiebre amarilla? Hasta hoy no estan demostradas y si la observacion y la esperiencia pueden enseñar algo en este punto, solo deduciremos que el estado en que mas ordinariamente se verifican las invasiones de esa fiebre de aclimatacion como muchos la denominan, es precisamente el de salud mas robusta y floreciente, el de un completo *embonpoint*.

En resumen, creo que no es posible en la actualidad fijar un reglamento especial para los reconocimientos á que se alude, que solo debe seguirse con escrupulosidad el cuadro de 1855: y que ahora que en Real orden de 17 de febrero último se dispone una nueva tramitacion para el reemplazo de Ultramar en que deben practicarse cuatro reconocimientos sucesivos en cada caso, importa que sin vacilar esten todos los individuos del Cuerpo convencidos de que solo á dicho cuadro deben atenerse y de este modo no podrá haber en los juicios que formen la mas mínima diferencia.

El primer Médico sup.* con destino en la direccion de Sanidad Militar.

J. DE LUXAN.

DESCRIPCION DE LA FIEBRE AMARILLA PADECIDA EN LA CORBETA DE S. M. «LA FERROLANA» DURANTE LOS MESES DE SETIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 1855.

(Continuacion.)

Observacion núm. 56 del mes de julio de 1854. Grumete Manuel Eusebio Lopez, natural de Galicia, de edad de 25 años, temperamento sanguineo, constitucion activa, bajo de cuerpo, pero muy desarrollado; hacia tres meses que estaba en este pais, y se me pre-

sentó quejándose de indisposición general, pesadez de cabeza y dolor en la region lumbar; recogido ya en cama, observé cara y conjuntivas inyectadas, pulso duro, lleno y frecuente, piel quemante y seca, lengua crapulosa, roja por su punta y bordes, pastosidad, dolor en el epigastrio insensible á la presion, sensacion de mucho calor en el interior, cefalalgia intensa, vértigos, pulsaciones en las sienas, dolores intensos y contusivos en los lomos y estremidades é inquietud. Le administré un emeto catártico preparado con una libra de agua, dos onzas de sulfato de magnesia y medio grano de tártaro emético; tuvo varios vómitos biliosos y sudó poco, á pesar de los esfuerzos del vómito y de los pedilubios y diaforéticos que se le administraron. El día y la noche lo pasó con suma inquietud, con la piel seca y quemante, persistiendo el resto de los síntomas en igual estado.

Día 2. Los síntomas se encuentran lo mismo que ayer; la cefalalgia intensa, vértigos, calor interior, dolor vehemente en el epigastrio y resto del abdomen, presentándose los demas síntomas mas graduados, sobre todo el pulso y el calor de la piel. Refrigerantes, enemas y cataplasma emoliente, pedilubios y sinapismos y una sangria de seis onzas. La sangre estraida presentaba una ligera costra y poco suero, sin ningun alivio en los síntomas. Al medio dia se presentaron vómitos biliosos contra los que se propinó el bicarbonato de sosa, con lo que cesaron, permaneciendo las náuseas. Por la noche persistiendo en el mismo estado el cuadro sintomatológico, se repitió la sangria de seis onzas. La noche ha sido fatigosa, suspiracion anhelosa, con fuerte dolor de cabeza y en el epigastrio.

Día 3. Cara amarilla, pulso pequeño, frecuente y contraído, piel seca y urente, lengua lanceolada, seca, rojas sus puntas y bordes, crápula blanquiza, sabor pastoso, náuseas, dolor en todo el abdomen y mas intenso en el epigastrio, diarrea amarillenta, orina suprimida, cefalalgia intensa, vértigos, dolor en la region lumbar. Continúa con el mismo plan. Además se le administró por la mañana un enema purgante y se le aplicaron cuatro vegigatorios en las estremidades inferiores. El resto del dia ha sido inquieto, con náuseas, por lo que se le continuó dando el bicarbonato de sosa; sudó alguna cosa. Por la noche se aumentó la inquietud, el pulso se hizo imperceptible, sobrevino un sudor copioso general y frio, hizo

un vómito negruzco, le sobrevino una convulsion general y al poco tiempo espiró.

Observacion núm. 41 del mes de julio de 1854. Cabo segundo Mauro Mateys, natural de Alcoy, de 23 años, temperamento sanguíneo, constitucion pasiva, hace dos años que estaba en este pais, de salud valetudinaria; pocos dias antes de ser invadido de la fiebre amarilla, fué acometido de pneumorragia en la que perdió libra y media de sangre, sin contar con una sangria en el brazo de siete onzas que fué necesario practicar para contrarrestar la pneumorragia. Ademas de esto era muy propenso al mareo, que es una de las circunstancias que mas han contribuido á su agravacion.

Se presentó ademas de las incomodidades anexas al mareo, con mal sabor de boca, lengua crapulosa, alguna sed, incomodidad en el epigastrio, pulso frecuente, lleno y algo duro; piel caliente y seca, cefalalgia, dolores contusivos en los lomos y estremidades inferiores. Le administré el emeto-catártico con el que hizo varios vómitos biliosos; pero no fué posible conseguir la diaforesis, á pesar de usar los medios convenientes al intento por la gran inquietud en que estaba, destapándose continuamente y levantándose de la cama, porque decia que de ningun modo podia estar.

Día 2. Amarillez en la cara, conjuntivas inyectadas, ojos lagrimosos, pulso frecuente, pequeño, duro, piel urente y seca, lengua crapulosa, roja en su punta y bordes, sed viva, náuseas y vómitos, dolor fuerte en el epigastrio y resto del abdomen, estremecimiento, disminucion de la orina, cefalalgia ligera, dolor fuerte en la region lumbar y en las estremidades inferiores, gran inquietud, y terror excesivo de la muerte.

Se le administró un enema purgante y en el resto del dia refrigerantes en cortas cantidades, bicarbonato de sosa, enema y cataplasmas emolientes y pedilubios. Todo el dia ha sido molesto, muy inquieto, con gran alteracion del semblante; el ardor del vientre mas intenso, lo mismo que el dolor del epigastrio.

Día 3. Continua en el mismo estado pero mas graduados todos los síntomas; el pulso pequeño y frecuente, la piel seca y caliente, la lengua seca, orina suprimida, profunda alteracion de las facciones, grande terror. Continúa con el mismo plan. Todo el dia ha estado sumamente inquieto, con mucho dolor en el epigastrio y en

los lomos, y todo acompañado de un gran terror. Por la noche se empezaron á poner fuliginosos los dientes y labios y la respiracion anhelosa.

Dia 4. Todo en él anuncia un fin próximo; cara hipocrática, ojos llorosos, toda la boca fuliginosa, sed intensa, náuseas y vómitos, dolor en todo el abdomen que está tenso, ninguna orina, pulso frecuente y debil, calor de la piel aumentado, poca cefalalgia, dolor intenso en la region lumbar, respiracion entrecortada, postracion. Ademas de los medios indicados se le aplicaron vejigatorios en las estremidades inferiores. Por la tarde empezó la agonía, el pulso se hizo pequeño, el cuerpo se cubrió de sudor, la respiracion cada vez mas anhelosa, perdió el conocimiento y á las tres de la madrugada terminó su existencia.

Todos los enfermos que en esta época mencionada asistí presentaban á corta diferencia el mismo cuadro sintomatológico, haciéndome ver tenia que tratar esta enfermedad en su forma mas alarmante.

El vapor Isabel II que por haber recibido la misma comision nos acompañaba, tuvo casi el mismo número de enfermos; pero su médico D. Romualdo Tejada fué mas dichoso, pues no siendo en este buque tan grave la enfermedad como en el Colon, solo tuvo un caso desgraciado.

En el año de 1853 tuve tambien ocasion de observar la fiebre amarilla en la estacion de Veracruz, embarcado en el bergantin Scipion, cuyo comandante era D. Antonio Gaston. Aqui la enfermedad se presentó de un modo mas benigno, y á pesar de tener muchos enfermos, cuyo número no puedo fijar por no tener á la vista los cuadernos de enfermeria de aquella época, sin embargo solo tuve dos casos desgraciados, citando como mas notables las tres adjuntas observaciones.

José Busqué, tercer contraamaestre de la dotacion de dicho buque, natural de Benidorme, de edad de 37 años, cuyo padre murió en edad no muy avanzada, viviendo aun su madre; de estado casado, temperamento sanguíneo, constitucion activa, idiosincrasia gástrica, ha padecido las enfermedades propias de la infancia y ademas algunas otras; entre estas sufrió una muy grave hace cuatro años en Galicia, la que despues de cuarenta dias de duracion puso en

peligro su vida, salvándose de la muerte por el auxilio del uso de la nieve que se le prodigó, deduciéndose de ello podría haber sido aquella una fiebre ardiente, ó bien una inflamacion interna y profunda de alguna de las vísceras contenidas en la cavidad natural.

Desde aquella época no ha sufrido alteracion su salud navegando continuamente, y llegó á la Habana procedente de la Península en el mes de mayo de 53 permaneciendo en el mejor estado de salud hasta fines de julio en que fué invadido de la fiebre amarilla, contra la que se empleó en el hospital del Real Arsenal el uso de las emisiones sanguíneas generales y demas medios antiflogísticos secundarios con la accion sedante de la nieve, con lo que terminó aquella á los siete dias de duracion.

(Se continuará.)

El primer médico de la Armada en el hospital de la Habana,

JOSE MARIA SIÑIGO.

Del clorato de potasa en algunas afecciones quirúrgicas.

Se viene empleando de poco tiempo á esta parte el clorato de potasa en algunas afecciones quirúrgicas, con tan escelente resultado que no queremos dejar de recomendarlo á nuestros suscritores, seguros de que se felicitarán de su buena consecuencia en casos análogos á los que vamos á describir.

Esta sal cicatrizante como la llama M. Milon ha producido y produce en la sala que esta á nuestro cargo en el hospital Militar de Madrid resultados ventajosísimos. Modifica las superficies ulceradas de mal caracter detergiendolas, disminuyendo la supuracion, y haciendo desaparecer la fetidez que exhalan. El que haya tenido ocasion de ver la ulceracion de un bubon sífilítico, la palidez gris de su fondo, los bordes de la incision si se abrió, ó de la úlcera despues de unos dias, que se ponen blandos, se desigualan y doblan hacia fuera y que tanto se aplica para modificar esta forma que tan rebelde se hace, se consigue con el referido tópico, de la manera que diré despues, con notable prontitud respecto de los otros medios tan usados como lentos en su accion.

Muchas ulceraciones de esta naturaleza á las que amenazaba la

gangrena y que reciben el nombre genérico de *mal caracter*, las he visto cambiar con el uso de dicha sustancia en pocos dias; evitando dolores al enfermo y mas que todo el peligro en que pone la vida la gangrena.

En úlceras atónicas, en aquellas que sin estar sostenidas por un vicio humoral se hace difícil la cicatrización y duran muchos meses y aun años, el clorato de potasa las modifica, anima los tejidos en que residen, el trabajo de cicatrización marcha mas rápidamente y se consigue la curación muy pronto.

En las gangrenas declaradas bubonarias ó inguinales, que tengo que combatir me ha producido excelente resultado la aplicación de dicha sal; he conseguido limitar el mal, cambiar su vida casi estinguída, restablecer la sensibilidad que huía lejos de tan formidable enemigo, y ver la cicatrización no haciéndose esperar muchos dias.

Recientemente he empleado tambien dicho medicamento en un *osteosaroma* de la mandíbula inferior; habia empezado por caerse el incisivo y primer molar del lado derecho, presentóse incontinentemente una fungosidad; hinchose el labio por la comisura labial correspondiente, se puso tumefacto el menton, y se desarrolló en la encía una ulceración fungosa, grisacea, fétida, de color pálido el suelo de la boca y la encía de color lívido; se movían los incisivos y tenia punzadas frecuentes é instantaneas con poca sensibilidad cuando se le tocaba; pues bien, en dos dias se vió transformarse dicha ulceración, desaparecer la fetidez, disminuir los dolores y llamaradas, y cambiar el color ceniciento de las partes afectas en color de rosa bajo, como el de las mucosas: no he tenido la esperanza de que lo cure, pero este cambio es la verdad.

El modo de usar esta sustancia es en disolución y mando poner de una á dos dracmas por ocho onzas de agua: se empapan unas hilas y se colocan en el sitio ulcerado: experimenta el enfermo una sensación de escozor no muy fuerte, segun la vitalidad de la ulceración, y lo cargado de la disolución pero siempre tolerable; y se tiene cuidado de fomentar ó de cambiar la cura una ó dos veces al dia segun de lo que se trate, pero que esté siempre húmeda la planchuela; este es el mejor modo de obtener buenos resultados.

Al dar cuenta á nuestros lectores de estas generalidades no tenemos la pretensión de pasar por inventores, pero si con esto les podemos dar á conocer al que no lo haya empleado un nuevo remedio

y la manera de usarlo, y si le es útil como no lo dudamos, habremos conseguido nuestro intento.

El segundo Ayudante médico de la Guardia civil.

DR. DIAZ BENITO.

Variedades.

En el número 270 de nuestro apreciable colega el *Siglo médico* hemos tenido el disgusto de ver una crónica en que ocupándose del cambio de uniforme y divisas se incurre en tan erróneas apreciaciones y se usa un estilo tan poco conveniente, que por decoro de la profesion y del cuerpo desearíamos no hubiera llegado á otros oídos que á los nuestros. Por mas que en ella no se haga sino consignar una opinion particular de que puede no ser responsable el *Siglo médico*, reconocemos en este periódico la importancia suficiente para que nada de lo que en él aparece pueda despreciarse por indiferente, y esto nos obliga á no dejarlo pasar sin su justo correctivo, declarando que solo puede ser hija de persona completamente estraña al cuerpo de Sanidad Militar. Si así no fuera, si vistiera el uniforme del ejército y sirviera en sus filas, es bien seguro que hubiera encontrado otros términos para hablar de las divisas del mando, que bastan para dar nobleza al que de su cuna no la tenga, y que no pediria otras de mas significacion, pues ni existen ni se comprende que existan, ni usaria el adjetivo que ha empleado para calificar á una respetable categoria militar. Tenemos una verdadera satisfaccion en consignarlo asi, y en creer que solo por sorpresa ha podido deslizarse esta crónica en las columnas de nuestro cofrade: mucho celebraremos que asi sea y que no haya en todo esto mas que una inadvertencia, que deplorable siempre, se disculparia sin embargo facilmente.

Nuestro apreciable colega político *La Union*, en su número del dia 1.º de marzo, se ocupa con su acierto acostumbrado del Cuerpo de Sanidad Militar, proponiendo mejoras en su asimilacion y sueldo de cada clase, con algunas otras que desearíamos ver realizadas para bien del ejército y del cuerpo; recomendamos á nuestros lectores la lectura de este artículo que por su estension no podemos transcribir como desearíamos.

Ascensos en el Cuerpo de Sanidad militar de Inglaterra.—A consecuencia del real decreto que insertamos en nuestro segundo número, ha habido, segun vemos en el *Escholiaste Médico*, seis promociones al grado de inspector general y diez y siete al de inspector de hospitales: solo cuatro de las primeras y dos de las segundas han sido para cubrir las vacantes de los que se han jubilado por tener la edad en que lo prescribe el Reglamento; las demás se han dado por diversos conceptos, entre los cuales figura la recompensa á la destreza y al mérito—*ability and merit*.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—SANIDAD MILITAR.

18 de febrero. Concediendo á D Pascual Fernandez Mier, medico-cirujano de la Armada, agregado que fué al cuerpo de Sanidad militar de la isla de Cuba, la jubilacion que solicita.

19 id. Trasládando al hospital de Badajoz al segundo ayudante farmacéutico del de San Sebastian, D. Ramon Melendez y Lopez.

Id. id. Id. al hospital militar de San Sebastian al segundo ayudante farmacéutico D. Galo Gil y Corres, que sirve en el de Santoña.

21 id. Nombrando farmacéutico de entrada con destino al hospital militar de Santoña á D. Tomás Brach y Delprat, procedente de las últimas oposiciones.

Id. id. Promoviendo al empleo de segundo ayudante al farmacéutico de entrada, D. Eduardo Gomez San Roman, destinado en el hospital militar de Cádiz.

Id. id. Destinando al regimiento caballería de Borbon al primer ayudante médico del primer batallon del regimiento de Granada, D. Francisco Pey y Montañola.

Id. id. Promoviendo al empleo de segundo ayudante médico, con destino al segundo batallon del regimiento infantería de la Constitucion, al médico de entrada del hospital militar de Zaragoza D. Marcial Reina y Puyon.

Id. id. Id. id. con destino al batallon cazadores de Llerena al médico de entrada del hospital militar de Madrid, D. Felipe Rubio y Fernandez.

Id. id. Id. id. con destino al batallon cazadores de Mérida al médico de entrada del hospital militar de Vitoria, D. Vicente Martin y Romo.

Id. id. Concediendo pase al ejército de la Península al primer ayudante médico supernumerario del ejército de Cuba D. Joaquin Montrós y Martí, quedando de segundo ayudante por no haber cumplido los seis años de permanencia en la isla.

Id. id. Trasládando al hospital militar de Madrid al primer médico que sirve en el de Zaragoza, D. Juan Bernard y Tabuena.

26 id. Confiendo el empleo de médico mayor supernumerario, jefe facultativo local del hospital militar de Manila, al médico D. Bartolomé Pous y Sentí, que sirve en el de Valencia.

28 id. Trasládando al batallon cazadores de Tarifa al segundo ayudante médico del segundo batallon del regimiento de Almansa, D. Carlos Rico y Olivares.

Id. id. Destinando al segundo batallon del regimiento infantería de Iberia al segundo ayudante médico del batallon cazadores de Antequera, D. José Noriega y Gomez.

6 marzo. Al director general de Sanidad militar.—Mandando que el primer ayudante médico D. Benito Diaz de Cáceres, encargado de los ajustes de haberes del cuerpo, pase á la situacion de reemplazo interin obtiene su jubilacion.

Al mismo.—Id. que pase á encargarse de dichos ajustes el segundo ayudante médico, primero sin antigüedad, D. Francisco Arranz y Herrera, que lo es del regimiento infantería de Borbon.

Al mismo.—Id. que el segundo ayudante médico del de Valencia, n.º 23, D. Juan Bautista Somogy y Gallardon, pase á continuar sus servicios al de Borbon.

Al mismo.—Concediendo dos meses de próroga á la licencia que se halla disfrutando en esta corte al segundo ayudante médico del regimiento de infantería de Navarra D. Sebastian Busqué y Torro.

14 id. Al capitán general de las islas Baleares.—Aprobando el nombramiento de facultativo castrense de la plaza de Ibiza con la gratificacion de 160 rs. al mes en favor del médico de entrada graduado D. Roque Planelles y Caravaca.

Al director de Sanidad militar. Mandando que á los médicos y farmacéuticos que han sido nombrados para la isla de Fernando Poo se les cuente en sus empleos la antigüedad desde el dia de su embarque para la misma.

Al mismo.—Id. que mientras no se clasifique al segundo médico del hospital militar de la Habana D. Nicolas Pinedo y Rojas, sea agregado á uno de los de la Península con la mitad del sueldo que gozaba en Cuba.

MEMORIA sobre la alimentacion del soldado, necesidad de mejorarla y reglas que deben observarse para la confeccion de los ranchos en guarnicion y en campaña. Por el Dr. D. Nicasio de Landa, segundo ayudante médico del regimiento infanteria de Zaragoza, núm. 12.

Esta edicion de los artículos publicados en el *Memorial de Sanidad*, forma un folleto de 40 páginas en 4.º mayor que se vende á 4 rs. en casa de Bailly Baillier. Los pedidos al autor calle de Relatores, 8, 2.º, acompañando su importe en sellos ó libranzas.

PIRETOLOGIA FILOSÓFICA ó sea aplicacion de la filosofia al estudio de las fiebres y de las calenturas, por el Excmo. Sr. don José Varela de Montes.

No se comenzará la publicacion hasta haber reunido número suficiente de suscritores. Los que gusten serlo nada tienen que adelantar y recibirán una cédula para tener derecho á la ventaja de recibir la obra por el mas módico precio posible.

Se suscribe en Madrid en casa de los Sres. Bailly y Calleja. En Santiago Calleja y Escribano.

EL MEMORIAL DE SANIDAD DEL EJÉRCITO Y ARMADA sale á luz los días 1.º y 15 de cada mes, en entregas de 32 páginas en octavo, repartiéndose de dos en dos meses, ó antes si el testo lo requiere, una lámina litografiada.

Su precio es 5 rs. al mes en toda la Península, 42 el semestre en Ultramar y 12 francos en el extranjero.

Las suscripciones se harán remitiendo directamente á la Administracion su importe en sellos del franqueo, libranza sobre correos ó letra: son preferibles por su seguridad estos dos últimos medios.

La Administracion se ha trasladado á la calle de Valverde, número 42, cto. 2.º, á donde, se dirigirá toda la correspondencia.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion y en la librería de Bailly-Bailliere, en las Antillas, en casa de los Sres. Charlain y Fernandez, del comercio de libros en la Habana, á cuya casa se dirigirán las reclamaciones, pedidos y demás asuntos referentes á esta publicacion.

Por todo lo no firmado,
NICASIO LANDA.

EDITOR RESPONSABLE, MANUEL ALVAREZ.